

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESOLUCION N°: 891 /2017**

Viedma, 30 de noviembre de 2017.-

**VISTO:** el expediente Nro. CRH17-27, caratulado: "Centro de Planificación Estratégica del STJ s/llamado a Concurso Externo Responsable de Estadísticas de Administración de Justicia y Responsable de Redacción, Difusión y Datos Abiertos", el Reglamento Judicial, la Acordada Nro. 18/16 y la Resolución Nro. 423/17-Pte.STJ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nro. 423/17-Pte.STJ, se dispuso la sustanciación del Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición -cfme. Ley Orgánica Nro 5190, Acordada 18/16-STJ y "Reglamento Judicial"- para la cobertura de un (1) cargo de Responsable de Estadísticas de Administración de Justicia y un (1) cargo de Responsable de Redacción, Difusión y Datos Abiertos, ambos pertenecientes al Escalafón C-4, equiparados salarialmente a la categoría de Jefe de Despacho, dependiente jerárquica y funcionalmente de la Organización de Coordinación y Diseño, con sede en la ciudad de Viedma.

Que habiendo concluido el sistema de evaluación de Títulos, Oposición y Antecedentes, en fecha 31/10/2017 se difundieron a través del sitio web institucional [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar) las notas finales resultantes para ambos cargos, encontrándose firmes al día de la fecha.

Que la Escribiente María de la Asunción Lucía GUTIERREZ, ocupa el primer lugar del Orden de Prelación correspondiente al cargo de Responsable de Redacción, Difusión y Datos Abiertos.

Que atento a que las notas finales publicadas se encuentran firmes, corresponde disponer la promoción de la referida agente.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3º de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- PROMOVER** a la agente **María de la Asunción GUTIERREZ**, titular del DNI 31595338, al cargo de Responsable de Redacción, Difusión y Datos Abiertos, con categoría salarialmente equiparada a Jefa de Despacho, dependiente jerárquica y funcionalmente de la Organización de Coordinación y Diseño, con sede en la ciudad de Viedma, a partir del 04 / 12 / 2017.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, tómese razón y publíquese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

DERBALIÁN - Administrador General Subrogante Poder Judicial